

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO POPULAR: D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia M^a Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. José Fco. Gómez Rosa y D. Joaquín Morales Ariza

GRUPO SOCIALISTA: Don José Andrés García Malagón y Doña Rosa M^a Unquiles Sánchez.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA:

IPORBA:

CONCEJAL NO ADSCRITO: Don Alfonso Rojano Delgado.

SECRETARIO GRAL.: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 11:05 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cristina Piernagorda Albañil, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBR la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar el asunto único contenido en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente en la sesión la Interventora Municipal de Fondos, doña Lourdes Fernández Torres. No asisten a la sesión don Ramón Martín Solano (Ciudadanos); don Francisco José Plazas Roldán, doña Manuela López Agundo, doña Almudena Sevillano Espejo (Grupo Socialista); don Antonio David Bazuelo Roldán, doña Cristina Vidal Ruiz, doña Vanesa Aguilera Cruz (Izquierda Unida). Excusa su ausencia don Luis Moreno Castro (Iporba).

Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se someten a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Ordinaria 27 de abril de 2023
- Sesión Extraordinaria 02 de mayo de 2023
- Sesión Extraordinaria y urgente 30 de mayo de 2023

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE ARQUEO DE LA CORPORACIÓN.

Se da cuenta del Acta de Arqueo de la Corporación del Excmo. Ayto. de Baena emitida con fecha de 07/06/2023.

3.- COMPROBACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL. El Pleno de la Corporación conoce propuesta del siguiente tenor literal:

“El artículo 32 de la Ley 33/2003, de 3 noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas -LPAP-, dispone que las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, debiendo el inventario patrimonial de las entidades locales y entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de ellas incluir, al menos, los bienes inmuebles y los derechos reales sobre los mismos.

Considerando que por acuerdo del Pleno de esta Corporación de 12 junio 2018 se adoptó acuerdo de comprobación del inventario, el cual ha sido rectificado por otros tantos acuerdos del Pleno de fechas 12/06/2019, 28/01/2021 y 28/04/2022.

Considerando que art. 99 RBELA dispone, por su parte, la obligación de que el inventario general deber comprobarse por el Pleno de la Entidad Local (art. 61 LBELA) siempre que se renueve la corporación.

Considerando que se ha puesto a disposición de los miembros de la corporación, la comprobación del inventario municipal de bienes.

A la vista de cuanto antecede y visto el informe de la Secretaría General incorporado al expediente se propone a S. S. la adopción del acuerdo de comprobación del inventario general consolidado de bienes de este Ayuntamiento“

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Concluidos los puntos anteriores, se somete a aprobación el presente acta siendo aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar la señora Presidente levantó la sesión siendo las 11:07 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en dos páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 14 de Junio de 2023
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.

LA ALCALDESA